



CIRCULAR No. 116

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES
ASUNTO: ADOPCIÓN MODELO EDUCATIVO PARA LA VIGENCIA 2023
FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Mediante la Resolución 1940 de 2021 expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Santa Cruz de Lórica "por la cual se implementa el modelo educativo flexible Escuela Nueva y se reconoce su población beneficiaria a través de los establecimientos educativos focalizados en el Municipio de Santa Cruz de Lórica"; en donde el Artículo 2 relaciona los establecimientos educativos focalizados y sus sedes educativas que adoptaron el modelo educativo flexible Escuela Nueva para la vigencia 2022.

Sin embargo, los directivos docentes que no deseen continuar adoptando el modelo educativo flexible Escuela Nueva y adoptar el modelo educativo Tradicional para la vigencia 2023, deben manifestar la solicitud de cambio de modelo educativo mediante oficio radicado en SAC (físico o virtual) dirigido al Secretario de Educación Municipal. Para aquellos docentes que no manifiesten el cambio de modelo educativo, se entenderá su continuidad para la vigencia 2023.

Fecha máxima de entrega: 19 de septiembre de 2022

Seguro de contar con su compromiso.

LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Edwin Riascos – PU Gestión Cobertura
Revisó: Erika Torres – PE Líder Cobertura

